



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

EXTRACTO DEL ACTA 25/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.

1. SENTENCIAS JUDICIALES

1.1. Ejecución de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 24 de Madrid, en el procedimiento ordinario 156/2017. Demandante: Espacio Publicidad Exterior, S.A.

Ac. 468/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar la remisión del informe jurídico relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 24 de Madrid, en el procedimiento ordinario 156/2017.

2. CONTRATACIÓN.

2.1. Prórroga del contrato de servicio de “Limpieza de Edificios”, expte. 2014051.SER.

Ac. 469/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Prorrogar el contrato suscrito con Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. hasta el día 30 de abril de 2020.

2.2. Corrección de errores del acuerdo de la Junta Gobierno Local, núm. 450/2019, de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve, relativo a la “Adjudicación, mediante procedimiento abierto negociado sin publicidad, por razón de exclusividad, del contrato de servicio de “Concierto de Bertín Osborne”.

Ac. 470/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

Corregir el apartado 2º del acuerdo Ac. 450/2019 de la Junta de Gobierno celebrada el pasado veintiséis de abril de dos mil diecinueve en los siguientes términos:

Donde dice:

1º.- Disponer (D) la cantidad de 111.3380.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019.

2º.- Adjudicar a Treinta y Tres Producciones y Management S.L. para la ejecución del contrato de "Concierto de Bertín Osborne" en la cantidad de 26.500,00 €, excluido IVA, y un bis en la actuación, en los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado.

3º.- Requerir a Treinta y Tres Producciones y Management S.L. para que proceda a otorgar contrato administrativo con anterioridad a la fecha de la actuación.

Debe decir:

1º.- Disponer (D) la cantidad de 32.065 € de la partida presupuestaria 111.3380.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019.

2º.- Adjudicar a Treinta y Tres Producciones y Management S.L. para la ejecución del contrato de "Concierto de Bertín Osborne" en la cantidad de 26.500,00 €, excluido IVA, y un bis en la actuación, en los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado.

3º.- Requerir a Treinta y Tres Producciones y Management S.L. para que proceda a otorgar contrato administrativo con anterioridad a la fecha de la actuación.

3. URBANISMO

3.1. Solicitud de licencia de primera ocupación de 33 viviendas en hilera, garaje para 103 plazas, trasteros y dos piscinas comunitarias, sujetas al Régimen de Protección Pública (VPPL), expte. 49/18-07 LPO.

Ac. 471/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder a D. (*) actuando en representación de SONORA PROYECTOS INMOBILIARIOS, Licencia de primera ocupación tramitada con número de expediente 49/18-07 (LPO) relativa a 33 viviendas en hilera, garaje para 103 plazas, trasteros y dos piscinas comunitarias, sujetas al Régimen de Protección Pública (VPPL) ejecutas en la calle Sonora, núm. 1, Las Rozas de Madrid.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos procedentes y a la Concejalía de Servicios a la Ciudad para su conocimiento a los efectos que procedan.

4. CONCEJALÍAS

4.1. Asignación correspondiente al ejercicio 2019 del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas.

Ac. 472/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- La aprobación de la dotación económica que corresponde al Grupo Municipal Contigo por Las Rozas en el ejercicio 2019, y que asciende al 50% de acuerdo a la Base 30 del Presupuesto dado que se trata del quinto año de legislatura hasta la extinción del grupo, asciende a 7.707,36 € (aplicación presupuestaria 100 9121 48901).



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

2º.- Autorizar, comprometer y reconocer la obligación de pago de 7.707,36 € con cargo a la aplicación reseñada.
